ANEXO AL CLAUSULADO MODIFICATORIO N. 1 DEL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 040-00- D-CACOM-1-GRUCO-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y ECONTAINERS S.A.S, NIT 900.641.692-1

Entre los suscritos: El Señor Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, identificado con CC No 94.528 234 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca Comando Aéreo de Combate No. 1, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante articulo No. 1 de la Resolución No. 4983 del 13 de diciembre de 2023, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 , y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a La Nación - Ministerio de Defensa Nacional –Fuerza Aérea Colombiana-**COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1, NIT 800.141.624-2**, por una parte; y por la otra el Señor JOHN JAIRO VALENCIA HINCAPIE, mayor de edad, con C.C. No. 75105554 expedida en Manizales, actuando como representante legal de **ECONTAINERS S.A.S, NIT 900.641.692-1,** con domicilio principal AV. Carrera 45 # 106 – 71 piso 7 Torre Vihara en Medellín, teléfonos: 3043572292 / 3108331305 email licitacionesv@econtainers.co – pvalencia@econtainers.co / info@econtainers.co*;* quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente PRIMER MODIFICATORIO al contrato de compra venta , cuyo objeto es “CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACION A TODO COSTO DE TRES (03) CONTENEDORES SEGÚN FICHA TÉCNICA, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES PARA SU DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO SEGÚN FICHA TÉCNICA DE UN (01) CONTENEDOR, TODOS LOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS, INSTALADOS Y PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO EN EL BLARP QUIMERA UBICADO, en términos parciales del Anexo al Clausulado del Contrato Electrónico de Compraventa No. 040-00- D-CACOM-1-GRUCO-2024, como se indica a continuación:

CLAUSULA PRIMERA. - Modifíquese parcialmente la cláusula 3 en los numerales 3.2 y 3.3

De conformidad con la aprobación de la prorroga, tal como consta en el ACTA FAC-S-2024-075286-AG del 18 de septiembre de 2024, la cláusula 3 del contrato inicial, queda de la siguiente manera:

3.1 Lugar de ejecución
El contrato se ejecutará en campo Tibú Ecopetrol, dentro de las instalaciones de la Base de Lanzamiento de Aeronaves Remotamente Pilotadas de la Fuerza Aérea Colombiana en Tibú-Norte de Santander, perteneciente al Comando Aéreo de Combate No. 1.

3.2 Plazo de ejecución
Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 18 de octubre de 2024.

3.3 Forma de Pago.
Único pago**, c**orrespondiente al valor total del contrato, con el PAC DICIEMBRE 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y los servicios

CLAUSULA SEGUNDA. - Modifíquese parcialmente la cláusula 18-Garantías.

En razón a la ampliación al plazo de ejecución, EL CONTRATISTA deberá ajustar los amparos indicados en las garantías iniciales, cuyas vigencias queda de la siguiente manera:

ANEXO AL CLAUSULADO MODIFICATORIO N. 1 DEL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 040-00- D-CACOM-1-GRUCO-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N. 1, NIT 800.141.624-2 y ECONTAINERS S.A.S, NIT 900.641.692-1

A. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal

Clase de amparo	%	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	30	$ 184´500.000,00	29-junio-2024	28-febrero-2025
Pago salarios, prestaciones sociales legales	5	$ 30´750.000,00	29-junio-2024	18-octubre-2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30	$ 184´500.000,00	18-octubre-2024	18-octubre-2025
Calidad del servicio	20	$ 123´000.000,00	18-octubre-2024	18-abril-2025

B. Garantía de responsabilidad civil extra contractual

C.

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extra contractual	200 SMMLV	29-junio-2024	18-octubre-2024

CLAUSULA TERCERA. – Requisitos de perfeccionamiento y de ejecución
El presente modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes y para su ejecución se requiere la modificación por parte del CONTRATISTA de las vigencias en los amparos estipulados en la garantía y aprobación de la misma por parte del MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1.

CLAUSULA CUARTA. – Anexos de la modificación
Se incorporan los documentos referidos en éste documento, al expediente contractual electrónico.

CLAUSULA QUINTA. – Vigencia de las demás estipulaciones
Continúan vigentes los demás términos y condiciones del contrato electrónico de compra venta No. 040-00-D-CACOM-1-GRUCO-2024, suscrito el 29 de junio de 2024, que no le sean contrarias al presente modificatorio.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II